

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO DE PUBLICIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA LIC. LUZ ANA LAURA FLORES AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONTRATADA" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATENANGO EL RIO GUERRERO, REPRESENTADO POR EL LIC. LEONARDO CLEMENTE CHONA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATANTE", AMBAS PARTES SE AJUSTARAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

"DECLARACIONES"

- A) DECLARA "EL CONTRATO" QUE TIENE ATRIBUCIONES PARA REALIZAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS LOS AVISOS COMERCIALES QUE SE CONTRATAN POR MEDIO DE LA PRESENTE. TENER SU DOMICILIO EN MANZANA 5 CASA 2ª TUXPAN AV. CEREZOS Y LAURELES, C.P. 40101, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO. CONTAR CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: FOAL841026AG1.
- B) DECLARA "EL CONTRATANTE", TENER SU DOMICILIO EN: RIO UXUMACINTA ESQ. HIDALGO S/N., C.P.41030 ATENANGO DEL RÍO, GUERRERO.

SER UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL Y ECONÓMICA NECESARIA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PUBLICIDAD; Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO. TENER SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MAR850101SP1, DEBIDAMENTE ESTABLECIDO, Y NO DEBER CONTRIBUCIONES FISCALES.

C) DECLARAN AMBAS PARTES ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD EN REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AJUSTANDOSE A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“CLAUSULAS”

PRIMERA.- LAS PARTES QUEDAN CONFORMES EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON EL FIN DE ANUNCIAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATENANGO DEL RIO, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES PUBLICITARIAS EN LA PÁGINA ANA LAURA CONTIGO.

SEGUNDA.- SE ESTABLECE UN PERIODO DEL 1° AL 30 DE JUNIO DEL 2021, PARA QUE “EL CONTRATADO” DIFUNDA EL MATERIAL, ESTO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE FACEBOOK ANA LAURA CONTIGO.

TERCERA: “EL CONTRATADO” ESTABLECE COMO INDISPENSABLES LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES PARA SER SEGUIDAD:

- 1) CLARIDAD EN LOS ANUNCIOS
- 2) ORIGINALIDAD EN LOS ANUNCIOS
- 3) AMPLITUD EN LA DIFUSIÓN DE LOS ANUNCIOS.

CUARTA.- “LA CONTRATADA” QUEDA CLARAMENTE COMPROMETIDO CON ESTE CONTRATO EN DAR LA MEJOR Y MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE “EL CONTRATANTE”.

QUINTA.- "EL CONTRATANTE" QUEDA OBLIGADO A PAGAR A LA LIC. LUZ ANA LAURA FLORES AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE "CONTRATADO" LA CANTIDAD DE \$ 8, 000.00 (OCHO MIL PESOS, MÁS IVA \$1280.00), POR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD QUE OFREZCA DURANTE EL PERIODO A QUE HACE REFERENCIA LA CLAÚSULA SEGUNDA.

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONCLUIRÁ UNA VEZ QUE HAYAN DIFUNDIDO LOS AVISOS COMERCIALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ESTO ES DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2021.

SEPTIMA.- LAS DOS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE QUE ALGUNA DE ÉSTAS NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

OCTAVA.- SI EN EL CASO DE QUE SE DE POR TERMINADO ESTE CONTRATO, NO QUEDAN EXIMIDAD LAS PARTES DE CUMPLIR CUALESQUIER OTRO CONTRATO QUE HAYAN CELEBRADO.

NOVENA.- LAS PARTES INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADAS PARA TRANSFERIR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS A CUALESQUIER OTRA PERSONA YA SEA FÍSICA O MORAL.

DECIMA.- LAS PARTES INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO RECONOCEN PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y LOS DERECHOS DE SUS CONTRAPARTES RESPECTIVAS Y AMBAS PARTES ENTREGARÁN LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ACREDITEN SUS RESPECTIVAS EMPRESAS.

DECIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACION DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDERLE A CUALESQUIERA DE LAS PARTES

EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA
GENERADORA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN UN EJEMPLAR Y COPIA PARA
QUEDAR UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES, LAS
CUALES ENTERADAS DE SUS CONTENIDOS Y ALCANCES, LO FIRMAN EN
ATENANGO DEL RIO. A 1 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

"EL CONTRATADO"



LIC. LUZ ANA LAURA FLORES AGUILAR.



"EL CONTRATANTE"



LIC. LEONARDO CLEMENTE CHONA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

2018-2021


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
2018 - 2021
LICENCIA DE CONDUCIR



CHOFER

NOMBRE:
LUZ ANA LAURA FLORES AGUILAR

CURP:
FOAL841026MMSLGZ09

SEXO:
FEMENINO

FECHA DE EXPEDICIÓN:
19/08/20

FECHA DE VENCIMIENTO:
19/08/25

TIPO

FOLIO: AGO2076506





ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO:
BUGAMBILAS SUR 1 COL. AMPLIACION RENOVACION, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO

TELÉFONO: 733 33 744 44
TIPO DE SANGRE: ARM+
ALERGIAS: NINGUNA

EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A:
ANA AGUILAR ROMO
BUGAMBILAS SUR 1
COL. AMPLIACION RENOVACION, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO

TELÉFONO:
733 114 98 87.

DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
 Presidente Municipal Constitucional

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA LICENCIA LLAME AL 01 (733) 33 396 00 EXT. 202 EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MÉXICO.



